



Gobierno regional Junín

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 1101 -2026-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 19 3 OCT 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 0394-2025-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 21 de agosto de 2025. La Orden de Servicio N° 4045 SIAF N° 11666, de fecha 12 de noviembre de 2025, remitido por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 1252-2025-GRJ/GGR/ORDITI, de fecha 03 de diciembre de 2026, remitido por el Ing. Edwin E. Ramon Quispe Director Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 11-2026/GRJ/GGR/ORDITI, de fecha 13 de marzo de 2026, remitido por el Ing. Edwin E. Ramon Quispe, Director Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información. El Informe Técnico N° 303-2026-GRJ/ORAF/OASA de fecha 18 de marzo de 2026, remitido por el C.P.C. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 379-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 20 de marzo de 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. El Informe Legal N° 128-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 01 de abril del 2026, suscrito por la Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 533-2026-GRJ/ORDITI de fecha 09 de abril de 2026, remitido por el Ing. Edwin E. Ramon Quispe, Director Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información. El Reporte N° 597-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 16 de setiembre de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N°1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del director general de Administración o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

ORAF	
DOC. N°	11141446
EXP. N°	6990406



Gobierno regional Junín

Contando con el Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 0394-2025-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 21 de agosto de 2025, celebrado entre el Gobierno Regional Junín, debidamente representado por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, y de otra parte el Sr. **QUINTANILLA CHAVEZ JUAN MANUEL**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN COSTOS Y PRESUPUESTO PARA LA IOARR "ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL Y SISTEMA DE INFORMACION; EN EL (LA) SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN, PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DOCUMENTAL -SGD, EN EL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI N° 2696500, por el monto contractual de S/. 16,000.00 Soles.

Contando con la Orden de Servicio N° 4045 SIAF N° 11666, de fecha 12 de noviembre de 2025, remitido por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre de **QUINTANILLA CHAVEZ JUAN MANUEL**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN COSTOS Y PRESUPUESTO PARA LA IOARR "ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL Y SISTEMA DE INFORMACION; EN EL (LA) SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN, PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DOCUMENTAL -SGD, EN EL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI N° 2696500, de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 0394-2025-GRJ/ORAF/OASA, correspondiente al tercer entregable, por el monto de S/. 4,000.00 Soles.

Contando con el Memorando N° 1252-2025-GRJ/GGR/ORDITI, de fecha 03 de diciembre de 2026, remitido por el Ing. Edwin E. Ramon Quispe Director Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información del Gobierno Regional Junín, mediante el cual otorga **CONFORMIDAD**, a favor de **QUINTANILLA CHAVEZ JUAN MANUEL**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN COSTOS Y PRESUPUESTO PARA LA IOARR "ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL Y SISTEMA DE INFORMACION; EN EL (LA) SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN, PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DOCUMENTAL -SGD, EN EL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI N° 2696500, de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 0394-2025-GRJ/ORAF/OASA, y Orden de Servicio N° 4045 SIAF N° 11666, correspondiente al tercer entregable, por el monto de S/. 4,000.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 11-2026/GRJ/GGR/ORDITI, de fecha 13 de marzo de 2026, remitido por el Ing. Edwin E. Ramon Quispe, Director Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, mediante el cual **RATIFICA CONFORMIDAD DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor de **QUINTANILLA CHAVEZ JUAN MANUEL**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN COSTOS Y PRESUPUESTO PARA LA IOARR "ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL Y SISTEMA DE INFORMACION; EN EL (LA) SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN, PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DOCUMENTAL -SGD, EN EL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI N° 2696500, de conformidad al Contrato Menores





Gobierno regional Junín

o Iguales a 8 UITs N° 0394-2025-GRJ/ORAF/OASA y Orden de Servicio N° 4045 SIAF N° 11666, correspondiente al tercer entregable, por el monto de S/. 4,000.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 303-2026-GRJ-ORAF/OASA de fecha 18 de marzo de 2026, remitido por el C.P.C. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **QUINTANILLA CHAVEZ JUAN MANUEL**, ha cumplido con la ejecución del tercer entregable (25%) por el monto de S/. 4,000.00 Soles, de la **CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN COSTOS Y PRESUPUESTO PARA LA IOARR "ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL Y SISTEMA DE INFORMACION; EN EL (LA) SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN, PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DOCUMENTAL -SGD, EN EL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI N° 2696500, de acuerdo al informe de conformidad, presentado por la Gerencia Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, en su calidad de área usuaria, según los términos de referencia establecidos en el Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 0394-2025-GRJ/ORAF/OASA y Orden de Servicio N° 4045 SIAF N° 11666, razón por la cual, el expediente se encuentra expedito contando con la documentación sustentatoria necesaria para el trámite respectivo de reconocimiento de deuda.

Contando con el Informe Presupuestal N° 379-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 20 de marzo de 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el reconocimiento de deuda por la **CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN COSTOS Y PRESUPUESTO PARA LA IOARR "ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL Y SISTEMA DE INFORMACION; EN EL (LA) SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN, PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DOCUMENTAL -SGD, EN EL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI N° 2696500, a favor del proveedor **QUINTANILLA CHAVEZ JUAN MANUEL**, por el monto de S/. 4,000.00 Soles, visto el análisis efectuado, remite la CCP N° 1071, Meta 0765, específica 2.6.8.1.4.3, Fuente de Financiamiento FONCOR, por el monto total S/. 4,000.00 Soles.

Contando con el Informe Legal N° 128-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 01 de abril del 2026, suscrito por la Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual emite **OPINION LEGAL FAVORABLE, SOBRE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor del proveedor **QUINTANILLA CHAVEZ JUAN MANUEL**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN COSTOS Y PRESUPUESTO PARA LA IOARR "ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL Y SISTEMA DE INFORMACION; EN EL (LA) SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN, PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DOCUMENTAL -SGD, EN EL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI N° 2696500, de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 0394-2025-GRJ/ORAF/OASA y Orden de Servicio N° 4045 SIAF N° 11666, Tercer Entregable, por el monto de S/. 4,000.00 Soles.





Gobierno regional Junín

Contando con el Memorando N° 533-2026-GRJ/ORDITI de fecha 09 de abril de 2026, remitido por el Ing. Edwin E. Ramon Quispe, Director Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, mediante el cual **RATIFICA CONFORMIDAD Y SOLICITA PROYECCION DE RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor del proveedor **QUINTANILLA CHAVEZ JUAN MANUEL**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN COSTOS Y PRESUPUESTO PARA LA IOARR "ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL Y SISTEMA DE INFORMACION; EN EL (LA) SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN, PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DOCUMENTAL -SGD, EN EL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI N° 2696500, de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 0394-2025-GRJ/ORAF/OASA y Orden de Servicio N° 4045 SIAF N° 11666, Tercer Entregable, por el monto de S/. 4,000.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 597-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 16 de setiembre de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 0394-2025-GRJ/ORAF/OASA y Orden de Servicio N° 4045 SIAF N° 11666, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN COSTOS Y PRESUPUESTO PARA LA IOARR "ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL Y SISTEMA DE INFORMACION; EN EL (LA) SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN, PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DOCUMENTAL -SGD, EN EL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI N° 2696500, **tercer entregable**, por el monto de S/. 4,000.00 Soles, del cumplimiento y entrega del servicio, se puede evidenciar que el proveedor **QUINTANILLA CHAVEZ JUAN MANUEL** con RUC N° 10475130044 cumplió con entregar el bien dentro del plazo previsto en la O/S4045, la misma que al cierre del ejercicio fiscal 2025, quedo únicamente en la fase de compromiso, por lo que el pago por reconocimiento de deuda al citado proveedor se realizara con cargo a la Meta 765, Fuente de Financiamiento **RECURSOS DETERMINADOS – FONCOR**, Especifica de Gasto 2.6.8.1.4.3, por el monto de S/. 4,000.00, cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 1071.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N°36 inciso 2 *"Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal"*.

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **QUINTANILLA CHAVEZ JUAN MANUEL**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN COSTOS Y PRESUPUESTO PARA LA IOARR "ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL Y SISTEMA DE INFORMACION; EN EL (LA) SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN, PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DOCUMENTAL -SGD, EN EL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI N°





Gobierno regional Junín

2696500, de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 0394-2025-GRJ/ORAF/OASA y Orden de Servicio N° 4045 SIAF N° 11666, Tercer Entregable, por el monto de S/. 4,000.00 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera, del área usuaria y Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **QUINTANILLA CHAVEZ JUAN MANUEL**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN COSTOS Y PRESUPUESTO PARA LA IOARR "ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL Y SISTEMA DE INFORMACION; EN EL (LA) SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN, PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DOCUMENTAL - SGD, EN EL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI N° **2696500**, de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 0394-2025-GRJ/ORAF/OASA y Orden de Servicio N° 4045 SIAF N° 11666, Tercer Entregable, por el monto de S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

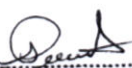


META	: 765
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 15 - FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6. 8.1. 4. 3
MONTO	: S/. 4,000.00 Soles
CCP. NOTA N° 1071	

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Dirección Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE


CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 13 OCT 2025


Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)